

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.---Director: Manuel Pérez García.

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN | |
|----------------------------------|------------|
| En Almería, por mes | Ptas. 1'00 |
| Provincias, trimestre | 3'00 |
| Extranjero, id. | 6'00 |
| Número suelto | 0'05 |
| Idem atrasado | 0'25 |
| Para revendedores, 25 ejemplares | 0'75 |

| TARIFA DE ANUNCIOS | |
|---------------------------------|------|
| En 1.ª plana, línea, cuerpo 8. | 0'50 |
| En 2.ª y 3.ª plana, id. id. id. | 0'30 |
| En 4.ª plana, id. id. id. | 0'20 |

| PAGOS ANTICIPADOS | |
|---|--|
| Noticias, reclamos y comunicados, 4 precios convencionales. | |

Redacción y Administración: Príncipe, 36
TALLERES: Real, 30 - Almería

AÑO II.—Núm. 321.

Jueves 19 de Enero de 1911.

Teléfonos, núms. 149 y III

Elecciones provinciales

El partido liberal, parece que va a dar fe de vida para dar a entender a los comparsas y figuras de relieve relativo, del tinglado político que dirige don Braulio, que deben prepararse para demostrar sus condiciones de hombres de partido, ante las futuras elecciones provinciales, y caso de no servir para tan altas empresas, se recluyan a sus antiguos puestos de donde opinan significados liberales, que no debieron salir.

Precisamente la cuestión de las elecciones provinciales, es de las que se consideran de más importancia pues este organismo bien manejado, es quien decide de la provincia, por esta razón tienen tanto interés los políticos de todos los matices en apoderarse de la comisión provincial, que bien intencionada y dirigida puede dar resultados magníficos en bien de los pueblos, y por el contrario cuando la integran diputados con ciertos compromisos hay que temerlos, porque es la fuente de todo mal, el centro de toda corrupción, el foco mayor de la colonia infesta, llamada caciquismo.

El partido republicano almeriense que ha luchado en ocasiones distintas por candidatos del partido para diputados a Cortes, no lo ha hecho nunca, por lo menos que sepamos nosotros, para diputados provinciales.

Jamás hemos podido explicarnos la razón del retraimiento, porque si ha sido por tener a las drosotas no se ha procedido con lógica, porque los mismos elementos intervienen en unas que en otras elecciones. Frente al partido republicano, tenemos en esos pueblos de la circunscripción, el caciquismo con todos sus servidores que constituyen legión, el fanatismo religioso, más atento a la dominación del espíritu que a la independencia del estómago, y los neutrales, esos señores que con capa de buenos son peores que los propios caciques, pues venden su silencio a cambio de pequeñas mejoras en sus intereses. Estos neutrales ofician en todas las parroquias como figuras de segunda fila, y son el estorbo mayor para los partidos extremos.

En las últimas elecciones, el que entonces era jefe del partido liberal señor Ledesma, siguiendo aunque

con alguna repugnancia las indicaciones de su jefe el señor Moret estuvo a punto de pactar con los republicanos, concediéndoles un puesto en el distrito de Almería, apoyando los republicanos a los liberales en la ciudad, y recibiendo aquellos los sufragios de los pueblos del distrito. Con lo que no hubiéramos perdido nada.

Como ensayo de lo que hacen y pueden hacer los republicanos, tenemos al Ayuntamiento de la capital, y por esta razón creemos firmemente que en la Diputación una cuna de dos diputados pondrían a carne de gallina a los rurales que gobiernan todavía a la antigua española, sin darse cuenta de los progresos del tiempo en las costumbres y en la política.

Existen distritos representados por algunos de esos diputados monárquicos que se asustan de la autonomía provincial, que ya no es autonomía la que practican con relación al resto de la provincia, sino verdadero separatismo infiltrado de tal modo en el carácter de los pueblos, que hasta sus aficiones, sus modos de vivir y de sentir, se acentúan con tendencias a regiones que no son la suya.

Estos vicios antiquísimos, arraigados en los pueblos, por la protección que estos tuvieron de parte de verdaderos mercaderes de la política, hay necesidad de extirparlos con mano fuerte, hasta que cumpliendo los Ayuntamientos con sus altos fines dentro de la provincia, puedan comprender que aquellos que se comieron los contingentes, no hicieron tampoco beneficio a los vecinos, pues no sacaron sus apetitos en los que debieron ser fondos provinciales, sino que metieron también las manos en las cajas municipales y las empobrecieron más todavía, por el desamparo que les dejaba, en justa compensación la Diputación, en aquellas sagradas obligaciones que les están encomendadas.

Entendemos que no podemos estar con los brazos cruzados en las futuras elecciones provinciales. La diputación necesita una desinfección enérgica, y no hay mejor desinfectante que el partido republicano.

los peligros de ciudadanía de sus hijos con los miserables seis mil reales de la redención. Estas clases de guerra, esta correr de sangre generosa en esta lucha, y esa afán de dominio, esa monomanía de grandezas militares, no caben en el régimen militar obligatorio, porque no hay padre capaz de sacrificar la vida de un hijo en satisfacciones de amor propio.

Canalejas ha ofrecido al abrir de nuevo las Cortes, como uno de sus más grandes empeños, la ley del servicio militar obligatorio. Es un compromiso de honor el empeño y esperamos verne realizado en pocos meses.

Pero el alojamiento de los soldados, la higiene de los cuarteles, la alimentación de las tropas, requieren modificaciones grandísimas: el cumplimiento del deber militar no debe ser una especie de condena en presidio inhabitable. Es preciso construir cuarteles en toda España; higiénicos, sonrientes, agradables. Es preciso mejorar la cocina del soldado; es preciso no hacer más dura la vida militar de lo que en sí lo es por su naturaleza.

El servicio militar obligatorio en vida común y familiar al estudiante con el labriego, al niño de casa grande con el artesano de humilde techo y los una en esa temprana edad en la que el corazón está de par en par abierto a todas las grandes emociones, a las amidades más puras y duraderas.

El cuartel puede ser la gran escuela del anhelo, el complemento de estudios del mediocre, el estímulo de los que no aprendieron. El ejemplo de los mejores y más cultos, servirá de acicate a los atrasados.

El licenciamiento de tropas procedentes del obligatorio, llevará a las aldeas y a los campos ideas nuevas de igualdad social. El que sirvió al lado de un poderoso, tendrá concepto distinto del que hoy se tiene de lo que es el poder.

La cultura de España, el principio de igualdad, la civilización en suma, reclaman el servicio militar obligatorio.

El señor Canalejas lo ha ofrecido. Esperamos su realización. Zeuguirador.

que se obtienen para nuestros barrios, va cada día enarandándose más, hasta el punto que ya se han perdido para el cultivo gran número de hectáreas y es de temer pérdida mayor.

Nosotros que no sentimos preferencias por ningún pueblo ni región de la provincia, que por igual amparamos las aspiraciones de todos los almerienses, sean de donde fueren, que hacemos nuestras sus esperanzas y sus dolores, sin ninguna excepción, pedimos a Sr. Toll, que se apresure a satisfacer la demanda de Dalías y lleve la tranquilidad a aquellos hogares contristados por los peligros que presienten.

Las pesetas del rey

El señor Gobernador civil nos interesa que hagamos saber al público la distribución que hizo ayer de las mil pesetas que el monarca le dejó, a su paso por esta ciudad, para los establecimientos benéficos.

Asilo de ancianos desamparados, a cargo de las Hermanitas de los pobres, 200 pesetas.

Asilo de niñas huérfanas, a cargo de las Siervas de María, 100 idem.

Tienda Asilo, 50 idem.

Conferencia de San Vicente de Paul, 50 idem.

Asilo del servicio doméstico, 50 idem.

Talleres de Santa Rita, 50 idem.

Un bonos a los pobres, 200 idem.

Y las 300 restantes, se las reserva para el Asilo en proyecto contra la mendicidad.

DE SOCIEDAD

Ayer marchó a Granada en el tren correo, el teniente de Infantería don José Acosta.

Ha marchado a Alhambra nuestro particular amigo don Diego Bienes Alarcón, acompañado de su distinguida y bella hermana Mariana.

Anoche marchó a Tarrasa, a bordo del vapor «Villarreal», el discreto joven don José Pérez Almanza, que va a dicho punto con objeto de continuar sus estudios de perito electricista.

Ha salido para Huércal Overa el diputado provincial don Vicente Mena, acompañado del Alcalde de aquel pueblo don Julio García Uero y de los de Arboles y Taberno, don Andrés Lorca y don José Antonio García.

Ayer salió para Berja el banquero don Julio Redondo.

Para Adra marchó ayer el representante de la Compañía azucarera don Ramón de Casas Sánchez.

Ayer salió para Berja el teniente de la Guardia civil señor Morcillo.

Ha regresado de Vera el secretario del Ayuntamiento de Cuevas don Vicente Irigüen.

En el vapor «Villarreal» ha salido para Valencia, acompañado de su distinguida señora, don José García del Moral, consignatario de los correos de África.

Muy en breve contraerá los indisolubles lazos del matrimonio, nuestro distinguido amigo el oficial de Telégrafos don José Flores Zapata, con una señorita que accidentalmente se encuentra en el vecino pueblo de Níjar.

Vida municipal

Los kioscos
El señor Alcalde ha ordenado que desaparezcan del Paseo del Príncipe los kioscos de periódicos para comenzar la reforma del mismo.

Para las tropas
El Alcalde señor Moreno Gallego, acompañado de D. Juan Terriza, visitó ayer los almacenes y edificio que sirvieron de Hospital de sangre, propiedad del Sr. Terriza, al objeto de que sirvan, para alojar el mayor número posible de soldados.

Multas
El Inspector de municipales, ha propuesto que sean multados en una peseta, cada uno, por falta en el paso, los vendedores del mercado, Juan Ramírez, Enrique Hernández y Francisco Miralles,

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del Alcalde señor Moreno Gallego, y con asistencia de los concejales señores Vives, Alonso, Rodríguez López, García Sánchez, Revira, Esteban, Pérez López, Jusrez, Padilla, Navarro de Haro, Benítez Bienes, García Vivas, López Guillén, Burgos Tamarit, Langie, Amat, Jesús García, Pérez Ibáñez, y Maldonado, celebró ayer sesión extraordinaria la Corporación municipal.

Después de aprobada el acta de la anterior, el alcalde señor Moreno Gallego dió cuenta de los propósitos que le habían impulsado a convocar el Ayuntamiento a sesión extraordinaria.

Manifestó que haciéndose eco de las aspiraciones de la ciudad relativas a que se le dote de guardería, había recabado del señor ministro de la Guerra la promesa de que vendrán tropas a Almería, tantas como haya aquí posibilidad de alojar, tan pronto como se disponga de locales adecuados para alojarlas; y que en tal sentido, proponía se llevaran a cabo en el cuartel de la Misericordia las reformas más urgentes, a fin de que pueda comenzar el envío de tropas a nuestra ciudad desde el mismo mes de Febrero inmediato.

Añadió el Alcalde, que había practicado también las oportunas gestiones para el arrendamiento de otros locales, entre ellos, el almacén de la propiedad del señor Terriza, donde estuvo instalado el hospital de sangre, por cuyo arriendo se le ha pedido la cantidad de 9.100 pesetas anuales, así como también otro almacén de don Esteban Viciena que le ha ofrecido cederlo en precio módico.

Después se dió lectura por el secretario, de las reformas que hay que hacer en el cuartel de la Misericordia cuyo importe es de 13.268'80 pesetas.

El señor Alcalde propone, que se proceda a hacer estas obras, apelando al capítulo de imprevisos.

El señor López Guillén se lamenta del precio excesivo a que se ofrecen algunos locales y cree, que lo que procede, es hacer la reforma del cuartel, y recabar mayores facilidades de los propietarios que están dispuestos a alquilar almacenes con ese objeto al Ayuntamiento.

Se acuerda proceder inmediatamente a la ejecución de las obras del cuartel y que el señor alcalde, gestione el alquiler de otros locales a precios económicos.

El señor Esteban, recuerda visita que hizo a esta capital, un ingeniero militar, para estudiar la construcción de un nuevo cuartel y propone que se haga ésta con pabellones para la tropa y los jefes oficiales y dependencia de administración militar y comisaría de guerra, creyendo que el ante proyecto para su ejecución puede formularse en un plazo de diez días, pidiendo autorización al ministro de la guerra para realizar estas obras.

El señor Juárez, manifestó que ha visto con agrado el interés que el Ayuntamiento trata de proceder a la reforma del cuartel y hace suya la proposición del señor Esteban, proponiendo que se pida la cooperación de todos los almerienses para este objeto.

Agregó el señor Juárez, que hay necesidad de hacer un gran cuartel a todo trance apelando a todos los medios para allegar recursos con ese fin.

El señor Alcalde manifiesta que el proyecto para la construcción del nuevo cuartel, se encuentra en la Capitanía general de la Región, y que el Estado ayudará a su ejecución según se ha declarado en una real orden del ministro de la Guerra. Añade que para la recaudación de fondos a ello destinados, convocará a una Asamblea magna en la que tomen parte to-

dos los elementos sociales de Almería.

El señor Jesús García, dice que el también desea que venga tropa a Almería, y abunda en la idea de que se deba proceder a la construcción del cuartel; pero a esta obra debe contribuir el Estado y no el municipio solamente. Pregunta si los ofrecimientos que ha aludido el Alcalde, están declarados concretamente en la real orden de que se ha hablado y termina diciendo que cree que el comercio de Almería acudirá al llamamiento que se le haga con tal motivo.

El señor García Langie, sostiene que el Ayuntamiento debe tomar el acuerdo de realizar por de pronto las reformas más indispensables del cuartel.

El señor López Guillén, declara que el comercio ayudará a ello, como el que más lo haga.

El señor Rodríguez Burgos propone que se abra una suscripción con ese objeto, a la cual ofrezca contribuir con la cantidad de 500 pesetas.

El señor Esteban habla de nuevo, afirmando que debe prescindirse del Estado por las dificultades que esto pudiera suscitar, hallándose ya los presupuestos generales en vigor, y pechar el Ayuntamiento con todos los gastos de la construcción del cuartel, haciendo un presupuesto extraordinario y contratando un empréstito. A la vez se queja de la frialdad con que ha creído observar que se tomaba el asunto por algunos señores concejales.

El señor Jesús García le contesta, que la frialdad la ha provocado el señor Esteban con sus palabras. Puesto que el Estado, dice, ofrece contribuir a la ejecución de esas obras ¿por qué rehusar su auxilio? Lo que hay que hacer es pensar reflexivamente en la forma de recaudar las 400.000 pesetas que para ello se necesitan y no querer resolverlo todo precipitadamente y sin la debida meditación.

El alcalde dice, que la discusión se va extraviando y que debe concretarse a un fin práctico.

El señor Pérez Ibáñez propone que se nombra una Junta o Comisión que estudie el asunto con gran urgencia, para que proponga soluciones concretas y factibles.

El señor Langie se muestra conforme con la necesidad a que no se divaga inutilmente, dice, que en la comisión formada por el señor Pérez Ibáñez deben estar representados, todos los elementos políticos que integran el Ayuntamiento, para lo cual propone que dicha comisión, se forme por los señores Amat, García, y Esteban por los liberales, Pérez Ibáñez y Juárez por los conservadores y López Guillén y Jesús García por los republicanos.

El señor Jesús García ruega que se le elimine de dicha comisión para que en ella figuren los jefes de las minorías y propone que en su lugar se designe al señor Langie.

Así se acuerda.

El señor García Langie pide que forme parte de la misma comisión el señor García Vivas.

El señor Langie: Es verdad que recordaba que los conservadores se hallan divididos por gala en dos fracciones. Perdón.

También se acuerda así y con ello se da la sesión por terminada.

EL CORREO EN AUTOMOVIL

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha aprobado el contrato provisional para la conducción diaria del correo en carruaje de cuatro ruedas ó automovil entre la Administración de Almería y su estación férrea, celebrada con don Manuel Herreros Leo, por la cantidad de 2527 pesetas anuales, desde primero del actual.

DIVAGACIONES

EL ESTILO ES EL HOMBRE

El estilo debe ser el hombre nunciando la retórica. Disfrazar el alma con el tocado de un Diccionario onomatopéyico y metafórico, es mentir a sabiendas de que se miente. La personalidad de un escritor debe depararse y ennobecerse en el crisol de la sinceridad, lo demás es humo que se condensa en palabras que a segunda vuelven a ser humo. Los hombres no piensan, no sienten entre figuras de elegancia, ni tropos de sentencias; harán en poeta; pero pensar y sentir en poeta; no es pensar ni sentir con dativos, acotativos y habilitativos...

Ingenios fueron los grandes escritores. Sancillos son los egregios estilistas. El fin del Arte, no es más que el hombre, la vida, la Naturaleza. En la pintura, en la escultura, en las bellas letras, debe estar siempre el Universo tal y como es, con su gran poesía.

Hacer del arte un espejo: he aquí el problema hacer del estilo algo así como la limpia superficie de un lago donde se retrata la imagen de nuestro espíritu: he aquí todo el problema de la literatura.

Seamos sencillos. No convirtamos en Carnaval grotesco la fiesta adorable de la belleza. Carrija Albornoz, la protagonista de «Pequeñas» es una heroína: «Qué hermoso animal es el hombre» dice en súbito arranque de amor. ¡Qué hermoso animal es el hombre, debemos decir nosotros al poner todo nuestro empeño, en comprenderlo y en admirarlo, al hacerlo con nosotros mismos!

Místicos gloriosos y escritores de valía, ensancharon el camino de

La verdad. Hacia ella debemos ir serenamente, con la serenidad honrada del que es sincero. El estilo es el hombre, así es, que el que no es hombre en sus obras y dentro de ellas no es personal, no es más que un falsificador de Arte, creador de valores negativos en la horrible castigación de la mentira.

JUAN LÓPEZ NUÑEZ.

El servicio obligatorio

Ejército es Patria. Servicio militar obligatorio es la Patria armada y defendida por todos sus hijos, sin distinciones sociales.

Somos partidarios del servicio militar obligatorio. Somos entusiastas de la institución militar cuando la forman los españoles sin diferencias ni clases.

Quien esto escribe tiene cuatro hijos varones, todos próximos a prestar a la Patria el esfuerzo de su brazo, la pujanza de su juventud, su vida si las circunstancias la demandan.

Y sin embargo, confiesa que el servicio militar obligatorio se impone. Es necesario que el soldado deje de ser el servil del rey y se convierta en el servidor de la Patria; es necesario que las guerras sean nacionales y para serlo precisa que el prócer y el lugareño, el potentado y el misero, el grande y el pequeño, den a la guerra sus más queridos seres, su propia sangre, representada en la sangre de sus hijos.

Las pequeñas guerras, las ciudades y las de conquista, pueden acometerse cuando el diputado, el senador, el palaciego, sortean

Rambra peligrosa

PARA D. IGNACIO TOLL

Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

La rambra de Dalías, que siempre constituyó un grave peligro para aquel vecindario, se ha convertido, con los arrastres de las últimas lluvias, en una seria amenaza. La vida de los pobladores de aquel pintoresco pueblo se encuentra pendiente de un hilo que invade sus domicilios y lleva el luto a numerosas familias.

No sabemos si nuestras autoridades provinciales, si el señor Jefe de Ingenieros de Obras Públicas, conocerán la situación de aquella rambra con respecto al pueblo para el caso no se hubiese emprendido ya, según que al hecho de que se encuentra en cuarenta el nivel superior del emplazamiento del poblado y que un día de lluvia fuerte puede fácilmente ser un día de duelo para Dalías.

Las obras que se necesitan ejecutar para llevar el reposo a aquel pueblo no requieren gastos que, se pudieran calificar de extraordinarios: consisten en una sencilla desviación a partir del punto llamado «Canaleja» y en algunos pequeños muros de defensa en los sitios más vulnerables para los desbordamientos y una la desviación pudiera suprimirse si por cualquier otro medio quedase amparado el rico manantial de aguas que abastece a Dalías, cuyo manantial está en verdadero peligro de desaparecer en cualquier avenida, si antes no se pone medio al mal que denunciamos.

Además, su rica vega, prendida de hermosas parras, cuyo fruto se cotiza en los mercados extranjeros a los más altos precios

LIBROS

Biblioteca Domenech. - Volúmenes lujosamente encuadernados con tela inglesa, á 1 Peseta.

Biblioteca Renacimiento. - Novelas de los más célebres autores contemporáneos: Unamuno, Ricardo León, Benavente, Trigo, Los Quintero, etc.

Se ha puesto á la venta A. M. D. C. (La vida en los conventos de Jesuitas, por R. Pérez de Ayala.

De venta en la papelería é imprenta de

ISIDRO GARCÍA SEMPÈRE. - Tiendas 19, ALMERIA



La ficción en el derecho vigente

Ficciones absurdas.

Entre ellas, damos la preferencia á la que encierra el art. 2.º del Código civil, que al prohibir la excusa de la ignorancia en el cumplimiento de las leyes, sienta el principio de que todo el mundo las conoce.

Ciego ha de ser quien no vea la tremenda falsedad de esta afirmación. El derecho no lo conoce nadie totalmente: sólo una escasa minoría de hombres conagrados á su estudio, conoce parte de él; y la mayoría inmensa, lo desconoce casi en absoluto. El verdadero sentido de las leyes, no es posible alcanzarlo si no se está impuesto en la ciencia jurídica; pero las primeras aumentan de día en día con una abrumadora fecundidad; y la segunda, requiere la atención constante y absoluta del individuo: de donde se deduce que la gran masa de población vive de hecho en la anarquía. Es decir, sin caminar sobre los rales de las leyes escritas, obrando según las reglas de su entendimiento y las ordenanzas de las costumbres, tanto en la ciudad, donde la vida agitada solicita nuestra atención en mil sentidos diversos, como en los campos, donde la ignorancia es general, por imponerlos así las faenas agrícolas y las ocupaciones pastoriles.

El rey sabio, pretendiendo hacer menos injusto el precepto ignorancia legis neminem excusat, dispensó del conocimiento de las leyes á los caballeros estando en guerra; á los aldeanos que labran la tierra; á los que moran en lugares donde no hay poblador; á los pastores que andan con los ganados en los montes é en los yerros; y á las mujeres que morasen en tales lugares como estos. Las excepciones introducidas á favor de estas personas, cuya ignorancia es ostensible á toda luz, hacía menos intransigente, y por ello menos trágica y odiosa, la ley de Partidas, que el Código vigente. Pero al fin, en uno y otro aparece la falsedad de la regla; y en mayor ó menor grado, ambos son censurables.

¿Por qué se ha establecido ese absurdo, esa «ficción ridícula», como le llama Salvatierra? Todos lo que han defendido y la defendien, Carrara, Benito Gutiérrez, Caravantes, Ambrosoli, Paoli, Travaglia, etc., la fundan en la necesidad política de que se conserve el orden social y no se esquivé el cumplimiento de las leyes. Es lo que antes dijimos para satisfacer una necesidad real, se ha errado en la adopción de los medios conducentes para conseguirlo. Y el error consistió en este caso, en haber prohibido la prueba de la ignorancia, sin otra razón que la de crear la «rueda y peligrosa; en haber extremado ciegamente la fuerza de los resortes que han de asegurar la efectividad de los preceptos legales.

No hay razón alguna que aconseje privar á los tribunales de la facultad de esclarecer los hechos para fallar en justicia. Esta traba envuelve una acusación de ineptitud contra ellos; porque si no se les cree capaces de justipreciar el valor de las pruebas difíciles, ni de profundizar con perspicacia en los hechos oscuros, ni de intervenir con sus luces para rasgar los velos de la complejidad con que ciertos problemas jurídicos se presentan ante el juicio de la justicia humana, se de clara paladinamente que los funcionarios del poder judicial son de tan cortos alcances, que únicamente les es dado apreciar los hechos evidentes ó casi evidentes, pero no los dudosos, que habían de sumirlos en gran perplejidad y poner á contribución sus más sutiles facultades técnicas. Pues si á los jueces y los magistrados, con el auxilio de los abogados, los peritos, los testigos y cuantos elementos intervienen en un juicio civil ó criminal, se les cree incapaces de resolver con acierto el problema de si una de las partes obró con ignorancia de la ley, ¿qué habrá de decirse? Nadie, — se contestará: no toquemos ese punto. Y nosotros, los juristas, podremos ya brindar á los matemáticos esta

regla, que seguramente desconocen: «El mejor medio de resolver un problema en el encierro, es borrar todas las cifras con el cepillo.»

No. Porque sea difícil la prueba, no ha de negarse su admisión: porque un problema tenga trascendencia notoria, no ha de hurtarse al conocimiento de los órganos creados precisamente para resolver cuestiones de este género. ¿No pueden decidir los tribunales sobre la hacienda y sobre la vida de los hombres? Y el evitar, por ejemplo, que un tutor deje de solicitar oportunamente la autorización del Consejo de familia que le sea exigida por la ley para cumplir cualquier fin tutelar de poca monta, ó que pueda quedar impune una pequeña contravención de las leyes de policía, cuya ignorancia se alegase como pretexto para abonar la multa correspondiente, ¿será más importante que el hecho de que se dicte una sentencia por la que se hunda en la miseria á un litigante honrado, ó se condene al patibulo quizá á un inocente?

El Código obra bien presumiendo que la ley es conocida, como suponiendo siempre la buena fé. Los favorecidos por la presunción, estarán exentos de probar el hecho á que se refiere. Pero si ambas declaraciones son necesarias para que la justicia se desenvuelva normalmente, ¿por qué no han de equipararse también en cuanto á la posibilidad de que se niegue y se pruebe la negación en un caso concreto? Creemos innecesario insistir más sobre este punto. Aquella ficción dogmática, cerrada á toda prueba, es un absurdo monstruoso, según hemos visto. Por eso se desvanecen bien se encarga la razón de someterla á examen y el principio *nemo jus ignorare censetur* aparece con sus verdaderos caracteres á la luz de la ciencia: los de una simple presunción *juris tantum*.

Otra ficción absurda de nuestro derecho vigente, es la indisolubilidad del vínculo matrimonial. «El divorcio sólo produce la suspensión de la vida común de los casados», dice el art. 104 del Código civil; y los cónyuges irconciliables, separados para siempre el uno del otro, han de hacer voto de castidad ó ocultar sus relaciones amorosas como un delito, en holocausto de ese lazo de unión, tan fuerte, que no puede ser roto, y tan sutil, que no lo encontraría Diógenes con su linterna.

El origen de esa disposición no es otro más que la timidez con que procede la ley civil frente á las proclamaciones de la Iglesia. No es hora de que discutamos sobre materia de religión; pero sí lo es de que volvamos la vista á la realidad y de que se recaben los fueros del sentido común y del Estado, que debe satisfacer las exigencias sociales con espíritu humano y prudente. La verdadera unión de los esposos, la mantención del amor que se profesan y el que profesan á sus hijos: es un lazo de dulzura, de pasión y de apoyo mutuo, el que funde cuerpos y almas en una familia, cuyos sentimientos é intereses son los mismos. Pero este lazo y esta unión, estos sentimientos y estos intereses, son humanos, y por ser altamente humanos, son sublimes, y algunos quieren, que divinos. El tiempo, que socava las rocas más duras, también destruye, á veces, los más leales propósitos y las más firmes inclinaciones del corazón: la armonía y el calor de los hogares se rompe y se extingue por una pasión culpable, un vicio vergonzoso, un carácter agrio y violento, una repulsión y hasta un odio, que remueven los fondos más amargos del alma y hacen imposible la convivencia. Entonces autorizan el derecho civil y el eclesiástico el divorcio: pero un divorcio que no es más que separación de lecho y ruptura de los deberes personales del recipioco auxilio anejo á la vida común (*quoad thorum et mutuum habitationem*). Que queda, pues, subsistente entre los cónyuges? No más que la trñía de un vínculo, mera obra de la imaginación, que, por no ser negado, conder-

na á la desgracia y aun á la muerte. Si los creyentes fanáticos persisten en la idea de flagelar su cuerpo y atormentar su alma por refinado masoquismo, obren como gusten; pero no tienen derecho á imponer á los demás tan triste yugo. La ciencia jurídica necesita emanciparse de extrañas tutelares: el derecho «es como el sol en defendiendo á todos», según decía Alfonso X; y es de prudencia elemental y de justicia innegable, que sepa mantenerse á una altura, reveladora, no de impía irreligiosidad, sino de respeto, de tolerancia, de franco y limpio amor á todos los hombres que se cobijan en su seno.

Pero se objetará: conformes en que se deslinden los campos del derecho y la religión, á fin de que el primero se reduzca á su esfera de los intereses temporales; mas, colocados en este terreno meramente jurídico, hay un gran problema que resolver en los matrimonios disueltos, cuya trascendencia impide la admisión del divorcio vincular: el problema de los hijos en que fructifican las nupcias contraidas.

No hay tal. Este es un sofisma estúpido, que se refuta por sí mismo. Si la existencia de los hijos es un obstáculo para que se deshaga el matrimonio, porque sirven de nexo común para los cónyuges, no habrá, de hecho, matrimonio que se desuna. La experiencia acredita que sí lo hay; y entonces la cuestión queda planteada en otros términos: lo que preocupa es la suerte que ha de caber á estos hijos. Pero ¡ah! que el problema surge igualmente tratándose de la disolución del vínculo, que de la mera separación; porque el hecho de esta misma separación es lo que lo plantea. La ley civil ha tenido que resolverlo al establecer el remedio de divorcio que hoy admite. Si no se hubiera querido tocar el problema de los hijos, ó no se hubiera sabido resolverlo satisfactoriamente, es imposible que la ley hubiera autorizado la disolución de la familia en ningún caso, aunque esta disolución no fuera más que distancia de cuerpos, domicilios, intereses y derechos. Luego hemos podido tragar el camello, que es el obstáculo de la descendencia; y aun colamos el mozoquito, que es la permanencia de ese vínculo espiritual indisoluble. El absurdo que implica esta ficción, queda plenamente demostrado.

EMILIO LANGLE.

La suscripción de EL POPULAR cuesta desde primero de año tres pesetas el trimestre, lo mismo en la capital que en la provincia ó fuera de ella.

EL AMOR DE LOS AMORES

Así se titula el nuevo libro de Ricardo León, castiza novela que, por su interés, su fuerza y amabilidad, supera á las anteriores del celebrado autor de *Costa de hi dalgos*. Un crítico ilustre hace en pocas palabras la epíloga de *El amor de los amores*. «Este libro, — dice — es sencillamente magnífico. Tiene la ía española brillante, encendida y elevada como un astro en sus entrañas; la visión realista, saturada de mentalidad de nuestra raza: la magnanimidad, caballaresca y emprendedora, de la vieja patria impercedera, y el habito majestuoso, rico, entonado, soberanamente bello, de aquellos místicos, maestros de la lengua castellana.»

Es, en efecto, *El amor de los amores* la obra más vigorosa y perfecta de Ricardo León, la que señala el apogeo y madurez de sus maravillosas facultades de novelista y de poeta. Páginas hay en este libro, como el himno a Castilla, el canto de la Primavera, los episodios trágicos y las aventuras del protagonista en el campo de Calatrava y Sierra Morena que pasarán á las Antologías como dechados de emoción y de estilo. El volumen de cerca de 400 pá-

ginas, elegantemente editado por la Biblioteca Renacimiento, se vende á 3,50 pesetas.

En Almería, establecimiento de D. Isidro García Sempere, calle de las Tiendas.

La carretera de Gádor á Laujar

El señor gobernador ha ordenado, en cumplimiento de lo que para estos casos dispone la ley, que se abra una información durante 30 días, para que cada uno de los Ayuntamientos de Almería é Iñar, que cruza el trazado del proyecto de los trezos primero y segundo de la carretera de tercer orden de Gádor á Laujar, informe acerca de lo que previenen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de travesías del 14 de Julio de 1849, á cuyo fin se le remitirá el proyecto de cada una de las travesías.

Por la misma autoridad se hace extensiva esta información á los particulares y pueblos interesados para que expongan los reparos ó recursos á que hubiera lugar.

REGISTRO CIVIL

DIA 18
Nacimientos
Carmen Amate Aparicio, Mariano Olvera Salas, Antonia Gil Belmonte y Mariano Fernández Uibarri.
Defunciones
Carmen Ruiz Ruano, Rosario Enriquez Doña, Juana Torrecillas Muñoz y Maria Pelegrin Moreno.
Casamientos:
Francisco Jimeno Giménez con Trinidad Josefa Milén Gómez.

MINERÍA

La ha presentado, en el gobierno civil D. Juan Schwarze y Müller, vecino de Serón, acompañado de copias de escritura á su favor de la mina «Demasia á Santa Rosa» del término de Baccas, para que en lo sucesivo se le reconozca como único dueño de la explotada mina y los recibos de canon exigen á su nombre. El mismo señor solicita también la propiedad de una demasia á la expresada mina.

—Don Antonio Escobar Payán, vecino de Dallas, ha presentado otro escrito acompañado también de copia de escritura á su favor de la mina titulada «El Desaguadero», número 31.577, del término de Dallas, para que se le reconozca

igualmente como dueño y los recibos de contribución se expidan á su nombre.

Rectificación

Doña María González Montesiños, vecina de Almería, hace presente que la mina titulada «Demasia á la Romana», número 28.535, del término de Huércal de Almería, de que es dueña, ha venido tributando como de mineral de hierro y ahora resulta haberse convertido en calamina, para que se tenga presente al objeto de la rectificación correspondiente en la tributación.

Teatro Variedades

Beneficio de la primera actriz Antonia Plans.
El drama en cuatro actos y en prosa, del inmortal Sudermann, versión castellana de Carlos Costa y José María Jordá, titulado, *Magda*.
Y el diálogo de los hermanos Quintero. *El flechazo*.

Tracción eléctrica

El Director de la explotación de la Compañía del Sur de España participa al señor gobernador civil de la provincia, que disponiéndose la expresada Compañía á proceder á la explotación por medio de la tracción eléctrica, del trayecto comprendido entre las estaciones de Gérgal y Santa Fé, por medio de corrientes trifásicas á 5.000 voltios de tensión, voltaje tan elevado, que cualquier imprudencia que pueda cometerse por el público tocando á los cables ó á otra cualquiera parte de la instalación, tenga consecuencias

mortales, excita por ello el celo de la primera autoridad, para que á su vez recomiende lo propio á los Alcaldes de expresadas localidades, á fin de que se sirvan dar las órdenes oportunas para evitar cuantas desgracias pudieran ocurrir por ignorancia del público, recomendando á ésta que el tránsito solo lo haga por los pasos á nivel, ofreciendo dicho Jefe que por parte de ellos tomarán cuantas medidas sean necesarias para conseguir el objeto deseado.

Audiencia

SECCIÓN SEGUNDA
Señalamiento para hoy. — Vista de la causa del Juzgado de Berja, contra José Hernández Fernández, por injuria. Abogados, señores Jesús García y Langlé.
Procuradores, señores Casnelino y Sánchez Roca.

EL CLIMA DE ALMERIA

He aquí las observaciones meteorológicas practicadas durante el día de ayer:
Temperatura máxima al sol. 35,6
Id. sombra. 28,0
Mínima. 16,0
Humedad absoluta. 8,9
Id. relativa. 63,3
Presión barométrica. 53,5
Dirección del viento. N.E.
Estado del mar, pica. N.E.
Id. del cielo, despejado.
Termómetro, seco á las nueve de la mañana. 14,6
Id. húmedo. 9,5
Termómetro de irradiación. 8
Fuerza del viento. 4

PARRALEROS

Estados generales de la Campaña Uvera de 1910
Precio una peseta

LA ESPAÑOLA

COMPAÑIA ANÓNIMA A PRIMA FIJA DE SEGUROS
CONTRA
ACCIDENTES DEL TRABAJO
Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento por real orden de 8 de Julio de 1909
Capital social: 1.000.000 de ptas.
Suscritas. 787.000 pesetas
Desembolsadas. 133.175
Los con tratos especiales de esta Compañía son los más beneficiosos que pueden celebrarse, tanto los patronos de toda clase de industrias; como los propietarios y arrendatarios de fincas rústicas ya, benas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos.
Domicilio social: Carretas, 12.—Madrid
Delegado de la provincia de Almería
DON RAFAEL MOLERO LE VENFELD
ARAPILES, 8, ALMERIA
Autorizado por la Comisaría general de Seguros

VIAJES RÁPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El magnífico trasatlántico, de reciente construcción y doble hélices, de la Compañía Austro Americana,
FRANCESCA
saldrá de este puerto de Almería el día 28 de Enero de 1911, para BUENOS AIRES
con escala en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipo. Para más informes, su consignatario
M. BERJON.
Boulevard del Principe, núm. 59.—Almería.

Vapores correos franceses

la Société Generale de Transporto Maritimes á Vapour.
Servicio fijo, rápido y directo, el 12 de cada mes por el puerto de Almería, para transporte de pasajeros con destino al Brasil y Buenos Aires (América del Sur) legados sin hilos, «FORMOSA» y «PAMPA».
«FORMOSA»
Saldrá de Almería el 12 de Febrero de 1911 y admitirá pasaje en camar. de primera, segunda, segunda económica y tercera clase, haciendo breve escala en Dakar (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las Cámaras de primera y segunda de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbro eléctrico y el trato es inmejorable. Para los de tercera clase, corra á la española. Aviso importante.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la general Ley de Emigración. Los mandantes de pasaje se cierran el día 10, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas.
Mijo de Ricardo Jiménez, 8, en C., Boulevard del Principe, 73 y 76.—ALMERIA.

PARRALEROS

Hay también Algarrobos, Eucaliptus, Pinos y toda clase de árboles.

Agencia Técnico Industrial.—Sebastián Pérez, 4.—ALMERÍA.

Han llegado las tan renombradas vides americanas, variedad RUPESTRIS, LOT FENOMENO, HOJA DE ALBARICOQUILLO, de tan buen resultado en esta región.

BANCO ARAGONES

SECCIÓN DE SEGUROS

Domicilio social: ZARAGOZA

Inscrita en el Registro Oficial del Ministerio de Fomento, autorizada por Real Orden de 8 de Julio de 1909, y con depósito constituido de pesetas 200.000, máximo exigido por la vigente Ley de Seguros.

La MAS ANTIGUA de las SOCIEDADES ANÓNIMAS que han implantado el

SEGURO DE QUINTAS

en condiciones ventajosas para los asegurados.

Para detalles: D. Luis Paret

SUBDIRECTOR EN ALMERÍA.—CALLE DE TERRIZA, NÚM. 13

Autorizada la publicación de este anuncio, por la Comisaría General de Seguros, con fecha 20 de Diciembre de 1910.

Contra un periodista

En Madrid se ha verificado un consejo de Guerra para ver y fallar la causa instruida contra don Manuel Rodríguez Benito.

Presidió el Consejo el teniente coronel de búscas de la Princesa don Eulogio Daspujols, y como vocales actuaron los capitanes del ejército señores Castillo, Alvarez de Toledo, Gofii, Lara, Tapia Cabrián y Manera.

Comenzó el acto leyendo el juez militar la sumaria instruida en que en primer término está un artículo publicado por el procesado en el «Heraldo de Madrid» del día 28 de Junio pasado, con el título de «La huelga y los fusiles», y en el que hace su autor diversas consideraciones acerca de las huelgas de Bilbao y de la intervención en ellas del ejército, manifestando que con esto se podría dar el caso de que en un acto de locura penable, los soldados tirasen sus fusiles antes de disparar contra los famélicos huelguistas.

El fiscal militar, don Fructuoso Ayala, comandante de infantería, les á continuación su escrito de acusación, en el que pide se imponga á don Manuel Rodríguez Benito la pena de seis meses y un día de prisión correccional, por considerarle autor de un delito de injurias al Ejército y atentado á la disciplina militar cometido por medio de la prensa.

La defensa, á cargo del capitán de Caballería, don Ricardo Benítez de Lugo, solicitó la absolución de su patrocinado en un elo-cuente informe, alegando que en el artículo denunciado no existía injuria alguna para el Ejército ni excitación á la indisciplina, pues el mismo autor de él habla en hipotetico y considera todo acto de insubordinación.

Terminado el acto, se reunió el Consejo para dictar su fallo, que, como marca la ley, no se hará público hasta que obtenga su aprobación del capitán general.

inscripción, un edicto interesando la presentación en el mismo antes del segundo domingo de Febrero de varios mozos del actual reemplazo de ignorado paradero.

De Pósitos

La Sección de Pósitos de la provincia interesa que se notifique por medio del «Boletín Oficial», á don Francisco Escobar Gandía, vecino que fué de Gergal, que ha incurrido en el segundo grado de apremio por el descubierta de 699,53 pesetas en que aparece.

También interesa que se inserte en el diario oficial la real orden que fué dada por el Ministerio de Gracia y Justicia en evitación de falsas interpretaciones del real Decreto de 24 de Agosto último, y que es de interés sumo para los administradores de los Pósitos y sus agentes ejecutivos, á fin de poner término á las numerosas consultas que se hacen á dicha Jefatura.

Una Exposición de Arte

En Munich y en la magnífica galería Heinemann, se ha inaugurado la Exposición de Arte español, proyectada por el distinguido hispanófilo doctor Augusto L. Mayer.

A la sesión inaugural asistieron el príncipe regente de Baviera, el príncipe Luis, el príncipe Luis Fernando con su esposa, la infanta Joña Paz y su hija la princesa Pilar.

Aimiran en la Galería Heinemann, varias obras de Eugenio de Lucas, Francisco Herrera, Valdés, Leal, Pérez Villamil, Sebastián Gómez y otros.

La exposición, en conjunto es de una nota española interesantísima, verdadero honor para nuestro Arte y nuestra Patria.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Entrados

Vapor «Turia», de Orán, con carga general y 33 pasajeros.

Vapor «Villarreal», de Málaga, con 3 pasajeros.

Vapor «Womego Towore», de Lisboa, con lastre.

Salidos

Vapor «Villarreal», para Cartagena.

Vapor «Womego Towore», para Bristol con mineral de hierro.

NOTICIAS

Establecimientos benéficos

Número de asiados en el día de ayer.

Hospital.—Varones 58, hembras 64.

Hospicio.—idem 116 idem 184.

Expositos.—idem 11 idem 9.

Manicomio.—idem 95 idem 55.

Total.—280.

Casa de Socorro

Guardia para hoy: Médico.—Don Juan Antonio Martínez.

Practicante.—Don Luis Vives. Relén.

México.—Don Angel Vizcaino. Practicante.—Don Diego Fernández.

Licencia

Le han sido concedidos 20 días de prórroga á la licencia concedida á don Luis Sisto Armero, vigilante de primera del cuerpo de vigilancia en esta provincia.

Para la uva

A don José Oñs, de estos vecinos, se le ha concedido patente número 49 263, para utilizar el Pallies (cascarilla de arroz) para relleno en los barriles de uva.

El 606

Lo ha recibido el médico de esta localidad don Antonio García y García, el cual lo pone á disposición de los enfermos en su casa calle de Pera número 2.

Nuevo notario

El nuevo notario de esta capital don Juan C. de Pereda y Gorri, abogado nombrado para servir la notaría vacante por fallecimiento de don Luis Fernández y González, ha establecido su despacho en la calle de Trejano, número 4, pral.

Don José Mesejo

En Madrid ha fallecido el notable actor cómico, don José Mesejo.

Los periódicos de Madrid llegados ayer á nuestra capital dedican extensos y sentidos artículos al veterano comediante, que durante muchos años compartió con otros famosos compañeros las gracias de la escena cómica madrileña.

Muebles

Antes de comprar muebles hay que ver los que se fabrican en el establecimiento Glorieta de San Pedro número 2 donde encontraran silleries tapizadas desde 25 duros y camas estilo inglés con su correspondiente sommier inglés por 22 duros y otros de estilo modernos.

Pátanos de Canarias

Turrón de jigona y yema.

Casca de Valencia.

Chocolates y biscochadas.

Puede tomarse una tacita de buen café en Colón.

Se manda á domicilio, teléfono número 70.

Incanlescencia

Don Juan Canals, representante de la Sociedad Española de Incanlescencia de Barcelona, autorizado por dicha entidad, ha concedido á don Manuel Yáñez Plaza de Bermúdez número 7, previo convenio con don Eugenio de Bustos, la venta del material para incanlescencia y la de su magnífico manguito de seda «Ideal» patentado Truillet, el de mayor intensidad, consistencia, duración y economía entre todos sus similares.

Se hacen abonos especiales con dicho manguito.

Nueva residencia

Ha regresado de Canjajar, el abogado don José Estevan Navarro, habiendo establecido su bufete en la plaza de Santo Domingo, 1 principal.

Anunbrado

Ayer denunció al alcalde el inspector de alumbrado señor Tonda, haber notado deficiencia en el servicio de alumbrado público suministrado por la compañía Manjamar.

Manuel Salinas

sucesor de CARRIZERO Y GARCIA

TRANSPORTES

marítimos y terrestres á todos los puertos de España y Extranjero. Comisiones, Consignaciones, Trámites, Embarques y Desembarques. Servicio combinado de domicilio á domicilio.

CORRE DE OPALIA. 6

Telegramas: MANUEL SALINAS

Agencia en Barcelona: D. Enrique B. 608. Calle de San Pedro, 62.

DR. BLANES

TITULAR.—Ex-alumno del Instituto Rubio

OCULISTA

CONSULTA DE 10 Á 12 Y DE 2 Á 5

ANDRES VIZCAINO

DENTISTA

Consulta permanente excepto los domingos.

Obispo Orberá, 5, pral. (PUERTA DE PURCHENA)

Restaurant Los Cubanos

El mejor local

Comedores reservados

Comidas á la carta y por cubiertos

MENÚ EXTENSO Y VARIADO

CAFE, CHOCOLATE CON PASTAS Y TÉ

Cubierto especial, 3 platos . . . 2'50 ptas

Elmismo, á domicilio 3'00 €

PARA REGALOS

Barriles de uva superior, de 50 libras y 27 libras neto, propias para regalos, se destacan al comprarlos; precios especiales de 50 barriles en adelante, garantizando su fruto.

Darán razón en el establecimiento de don Antonio Alemán.

Plantas y frutales

Se acaba de recibir una importante remesa en plantas, propias para adorno de habitaciones, y para plantaciones de Jardines; gran surtido en rosales, grisantemos y claveles.

Grandes existencias en Perales, albaricoqueros, manzanos, acerolos, guindos ó cerezos, abellanos, ciruelos, melocotoneros, kakis, nisperos del Japon, granados, almendros y plantas de fresa fina.

14.000 plantas maderables, en pinos, eucaliptus, colasas, kostaxias, glonulis, primitivas y casuarinas. Jardín La Hortícola, calle de la Estación.

Sucursal, Las Camellas, frente al Café Nuevo.

Juan Capel

ALMERIA

José Herrada Fernández

se ha dado de alta en primero del corriente, como agente de negocios. Gestiona operaciones del Banco Hipotecario de España y toda clase de operaciones civiles, comerciales y agrícolas. Su oficina calle de la Carrera, en N.º 1. Drogas convencionales; tiene representación de todas clases de seguros.

Dr. M. Marin

Especialista en enfermedades de los ojos

OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL

CONSULTA: de 7 á 9 mañana y de 1 á 4 tarde.

Gratuita: martes, viernes y sábados de 4 á 6 tarde.

Paseo del Príncipe, 1 y Puerta de Puercas.

TALLER ESPECIAL PARA HACER

toda clase de composturas

Donde se arregla toda clase de relojes. Cronómetros, Repeticiones de horas, cuartos, minutos y toda clase de aparatos mecánicos como fotógrafos, Máquinas de escribir, etc., etcétera.

Todas las reparaciones que se hagan en esta casa son firmemente garantizadas, por difíciles que sean y al que devuelva el reloj á objeto arreglado por segunda vez á dicho taller, se le entregará el importe de sus composturas.

Por 2'50 se hace toda clase de composturas en relojes ordinarios.—CALLE REAL DE LA GARCEL, N.º MERO 33.

Antonio Blanes

CORSETERA

JUANA NAVARRO, AGUILAR

Se construyen corsés rectos últimos modelos de París, de legítimas ballenas á medida, desde 15 pesetas en adelante.

Fajas medicinales para el descenso de la matriz, reducción del vientre para quebraaduras de ingle y ombligo; últimos adelantos.

Especialidad en fajas-corsé recomendadas por los médicos especialistas, para las señoras que están delicadas y en suen el corsé.

A LOS PARRALEROS

Se venden en los viveros de DON ANTONIO BURGOS ARCOS, DE HUÉCIIJA, injertos clase extra de un año y dos, de las variedades Aramon Rupestrís n.º 1, Lot Phenomeno y Gloria Montpeller, al precio de una peseta uno y de cien injertos en adelante diez por ciento de descuento.

Riparias de la misma variedades de uno y dos años á precios reducidos.

Los pedidos y detalles en Huécija (Almería)

Granja de S. Juan

ZARAGOZA

Establecimiento de Agricultura y Arboricultura

cuya extensión es mayor de 100 metros

Sección de Arboricultura y semillas

ARBOLES Y SEMILLAS DE TODAS CLASES

Entre la infinidad de variedades, de árboles frutales maderables y de adorno, que esta importante casa ofrece, se cuentan los más renombrados, como son:

Kakis Diospyrus ó PALO SANTO, Aceres, Aylanthus BARNIZ del JAPON, FRESNO común, PLÁTANO común, SOFORA común, TILLO de HOLANDA, PANLONIA IMPERIAL, SAUCE LLORON, LIRIO DONDON y otros centenares de clases de árboles de adorno.

Para pedidos é informes: F. Salmerón.—ROSTRICO n.º 4.

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

'KORTING'

Madrid — BARCELONA — Bilbao

CASA PRINCIPAL

Gebr. Korting A.-G. Kortingsdorf-Mannover.

ESPECIALIDADES DE LA CASA KORTING

MOTORES AGAS, GASOLINA, etc., etc.—Más de 1.000.000 de caballos funcionando.—Sólo en la Central eléctrica de Lakawanna Steel C. Buffalo, E. U. A. funcionan 32.000 caballos.

CALEFACCIONES CENTRALES Y DE F. C.—Mas de 40.000 instalaciones.

TERMO VAPOR sistema patentado en toda Europa más barato que Termo Sifón y más económico.—Los ferrocarriles alemanes llevan en sus coches instalaciones Korting.

MAQUINARIA HERRAMIENTA DE GRAN PRECISIÓN.—Todas las grandes fabricas y talleres se surten de estas máquinas.

APARATOS DE CERRROS, INYECTORES EYECTORES, ELEVADORES, FULSOMETROS, etc.—Más de 3.000.000 de aparatos funcionando en todo el mundo.

BOMBAS CENTRIFUGAS, TURBINAS, etc.—Son las más conocidas y solicitadas.

CRIBOLES fabricación especial.

Artículos varios: FUNZADORAS, MOLINOS para pintura, MAQUINARIA para botes de conserva, etc., etc.

CATÁLOGO ESPECIAL PARA CADA SECCIÓN

CAPITAL 36 MILLONES DE FRANCOES

Algunas de las Delegaciones más importantes.

| | | |
|----------------|----------------------------|---|
| Leipzig | San Petersburgo | Génova |
| Londres | Strasburgo | (Italia) |
| Lisja | Stokolmo | Además se construyen motores Korting en |
| Lielle | Tokio | |
| Lima | Varsovia | |
| Lisboa | Valparaiso | |
| Lyon | Venecia | |
| México | Viena | |
| Montevideo | y hasta 100 sucursales más | |
| Moscou | Fábricas propias | |
| Méjico | Nueva-York | |
| Milan | Philadelphia | |
| Manchester | (E. U. A.) | |
| Nancy | Kortingsdorf | |
| Nápoles | Hannover | |
| Nueva-York | (Alemania) | |
| Odesa | Moscou, | |
| París | (Rusia) | |
| Philadelphia | Viena | |
| Porto | (Austria) | |
| Praga | | |
| Roma | | |
| Rio de Janeiro | | |

El Gobierno alemán ha adoptado el motor KORTING para sus globos dirigibles y caños submarinos.

Agentes exclusivos para Almería y su provincia

Fernandez Rodriguez y C.—Mendez Núñez, 42

VINOS Y LICORES

VIUDA DE JOSE MARIA DE MORALES

IEREZ DE LA FRONTERA

¿Queréis probar vinos y licores selectos? pedid las acreditadas marcas de esta antigua casa.

Teneis entre otras «El Pohemio», «Amonillado Morales» del pago del Carrascal, «Amonillado San Ignacio», «El Abuelo», «Tío Rafael», «Tres Cortados», «Amonillado Victoria» y «Selectos», Soleras «Macharudo» y «Balmora», Solera «Don Juan», añada 1870. Cognac desde 35 pesetas la caja de 12 botellas á 105. Anisados, especial el Anís Americano.

Sin jactancia y sin incurrir en la inmodestia que es usual en los anuncios se puede asegurar que quien pruebe estos productos quedará convencido de la verdad de cuanto afirmamos. Pedid éstos en todas las confiterías, cafes y ultramarinos.

Viuda de José María de Morales.

DROGUERIA SANTO CRISTO

Se acaba de recibir aceite de higado de bacalao rojo y blanco muy fresco.

Se sirve en botellas de un litro á precio económico.

José Toro Garcia

Santo Cristo n.º 2 Almería

INFORMACION MILITAR

Requisitoria

Por el juzgado instructor del Regimiento Infantería de Extrémadura residente en Málaga, se cita á Manuel Piedra Lozano natural de Sorbas, soldado que fue del expresado regimiento, para que en el término de 30 días se presente ante dicho tribunal á responder en el expediente que por incul se le seguía.

Quintos

El Ayuntamiento de Antas remite al «Boletín Oficial para su

Mineral, natural, gaseosa
Pídate en farmacias,
DROGUERIAS, HOTELÉS Y RESTAURANTS

AGUA DE BORINES
LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA
Gran establecimiento en Asturias - Abierto de 15 de Junio á 15 Septbre

Alcalina bicarbonatada-sodica
Riñones,
hígado, diabetes,
estómago,
Sin rival

POR TELEGRAMA

De nuestro corresponsal en Madrid señor Sanchez Ortiz

MADRID

Socialistas y bizkaitarras

En Bilbao ha celebrado una sesión extraordinaria la Junta municipal de Asociados para discutir los presupuestos.

Entre el socialista Perezagua y el bizkaitarra Soto se promovió un violentísimo incidente, insultándose y llegando á las manos.

La confusión que se produjo fué indescritible.

Entre los partidarios de uno y otro se cambiaron insultos y amenazas.

El alcalde, temiendo que se generalizarse la lucha, levantó la sesión.

La escuadra

Según informes facilitados en el Ministerio de Marina, la escuadra llegará á Alicante el día 10 de Febrero, permaneciendo en aquel puerto durante la estancia del rey.

Huelgas solucionadas

En el Ministerio de la Gobernación, se han recibido noticias oficiales de haberse solucionado satisfactoriamente la huelga de descargadores del puerto de Cartagena.

El gobernador de Barcelona telegrafía diciendo, que en el puerto trabajan hoy 2.026 obreros y 800 carros.

En las estaciones trabajan 500 de estos últimos.

La orden de San Hermenegildo

El Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha fijado ya las pensiones para la orden de San Hermenegildo.

Se han creado 38 para la Gran Cruz, 241, para la placa y 76 para la cruz sencilla.

Los temporales

Han cesado los temporales de lluvias y nieves.

En Madrid los frios son intensos.

El termómetro marca 9 grados bajo cero.

Movimiento de barcos

Hoy han fondeado en el puerto de Cartagena el yate "Giralda" y el transporte de guerra "Almirante Lobo".

Expedición militar

Participan de Melilla, que á causa de la anarquía que reina entre las kábilas inmediatas á Tazza se ha paralizado el tráfico y el comercio con nuestra plaza.

Las autoridades imperiales son impotentes para contener el orden entre los levantiscos.

Las tropas francesas de Muluya, á vista de los perjuicios que irroga tal situación, se han concentrado desde Uxda hasta la alcazaba de Sidi Muley en Taurit.

En estos momentos construyen un puente sobre el Muluya y proyectan una nueva expedición militar.

Agentes indígenas, afectos á los franceses, envían cartas á caracterizados jefes, tratando de convencerles de que dejen pasar las tropas francesas.

Estas pretenden llegar al zoco central de la kábila de Benibuyagi.

Nombramiento

Se ha firmado el correspondiente decreto concediendo el mando del 16.º tercio de la Guardia civil á don Manuel Diaz, coronel de dicho Instituto.

Grandes rumores

El ministro de la Guerra ha sometido á la firma del rey la concesión de varias grandes cruces.

Entre ellas figura la concesión de la gran cruz del Merito Militar al general Toutte.

Además se concede la gran cruz de San Hermenegildo al brigadier señor Badia.

Denuncia

Han sido denunciados á la superioridad varios veterinarios que en el Matadero aceptaron varios cerdos variolosos.

Estos cerdos despues de sacrificados, fueron vendidos y despachados en las carnicerías como carne sanas.

El viaje regio

No se ha decidido todavía nada respecto al viaje del rey á Villagarzia.

Ignórase la fecha del viaje por desconocerse todavía en que fecha será la llegada de la Escuadra inglesa que ha de revistar el Monarca.

Lo de Portugal

Continúan los comentarios de toda índole relacionados con la situación de Portugal.

Esta, según los informes más verídicos, mejora notablemente hasta el punto de no temerse ningún contratiempo en el desarrollo de la civil de aquella gloriosa República.

Joaquin Costa

El Gobernador civil de Huesca, ha teleografiado al Presidente del Consejo de Ministros y al ministro de la Gobernación que se ha agravado la parálisis de la pierna que padece el glorioso republicano don Joaquin Costa.

En el ánimo de sus adeptos y sus infinitos admiradores ha producido la noticia extraordinaria alarma.

La familia del gran hombre recibe numerosos despachos interesándose por el estado del ilustre enfermo.

Los médicos que le visitan hallan gravedad suma en el estado general del enfermo.

No obstante estos diagnósticos creen los facultativos que no es inminente un desenlace funesto, como propalan los pesimistas.

Ellos confían en que la actual crisis podrá ser conjurada.

Mesejo

Se ha verificado el entierro del gran actor don José Mesejo.

El fúnebre acto constituyó un elocuente tributo que la admiración y la amistad rindieron en aras de su memoria.

En el cortejo figuraban numerosos escritores y artistas y gran número de amigos.

Folgueras

También se ha verificado hoy el entierro del célebre escultor Folgueras, que como el de Mesejo resultó brillantísimo.

La cuestión latente

Continúa siendo el pasto de todos los comentarios la cuestión Puente Arias de Miranda.

Créese que el consejo supremo de Guerra y Marina, nombrará al señor Auñón juez, para que entienda en la causa que se tramita con motivo de la carta del general Puente publicada por "El Mundo".

Gratitud

Los militares piensan ofrecer un banquete á los señores Loygorry y Mellado, por sus proposiciones en favor de los militares.

Mitín radical

Se ha celebrado en Dénia (Valencia) el anunciado mitín radical.

Asistió una muchedumbre enardecida entusiasmada.

Hicieron uso de la palabra los señores Torres, Miró, Espinosa y Azzrti que fueron aplaudísimos.

El señor Lerroux, pronunció un extenso discurso.

Combatió al régimen actual por representar las grandes plagas nacionales: el analfabetismo la emigración y el hambre.

El señor Lerroux, terminó su discurso diciendo que es preciso que llegue un cambio tranquilo como en Portugal; pero cambio al fin; que trastorne y modifique la situación presente.

El señor Lerroux fué ovacionado.

Las huelgas

Dicen de Barcelona, que las huelgas existentes empeoran, aumentando con ello los temores de que se extienda y llegue á generalizarse á todos los oficios.

Firma del rey

El rey ha firmado hoy una disposición por la que se concede franquicia postal al jefe superior de la policía, y otros decretos del Ministerio de la Gobernación.

Combinación militar

Se considera probable, que mañana sea puesta á la firma del rey una combinación de mandos militares, originada por la vacante del Gobierno militar de Gerona y el pase á la reserva del general don Higinio Rivera.

La ley de asociaciones

Un periódico clerical afirma que instados por el señor Canalejas se reunieron en el Congreso los señores Morote, Argente y Zancada con objeto de estudiar y planar la ley de Asociaciones religiosas.

Los tres señores antes citados comenzaron á redactar las bases del proyecto.

Extranjero

La salud del papa

Según comunican de Roma, el Pontífice ha sufrido un fuerte ataque de gota.

Aunque ha mejorado ha suspendido las audiencias.

Las obras de Tolstoi

Informan de París, que según asegura la "Gaceta de Berlín" unos bandidos han robado parte de los manuscritos de Tolstoi.

Las obras póstumas del célebre escritor se publicarán en Abril ó Mayo en todos los idiomas simultáneamente.

La edición rusa tendrá dos tomos de á 600 páginas.

Cumpliendo la última voluntad de Tolstoi, su hija Alejandra publicará más tarde las memorias de su padre que escribió en forma de diario desde la edad de 25 años sin interrupción, hasta su muerte.

Se cree que las memorias formarán 30 tomos.

De Portugal

La huelga de gasistas

La policía de Lisboa ha detenido á un sujeto que estaba destruyendo mecheros de gas de las farolas y que se disponía á romper una cañería.

Se vigila estrechamente la entrada de las alcantarillas.

Ha llegado á Lisboa de provincias personal competente para sustituir á los gasistas en huelga.

Las deudas de un pretendiente

El emperador de Austria, pariente y amigo del pretendiente al trono portugués don Miguel de Braganza, ha pagado todas las deudas de éste.

Don Miguel se halla en Barcelona á la expectativa de los acontecimientos.

El Gobierno italiano ha dado órdenes para que el acorazado "Roma" marche á aguas portuguesas con instrucciones reservadas.

El pretendiente

Una información de Viena dice, que el pretendiente al trono portugués don Miguel de Braganza, ha hecho las siguientes declaraciones.

"Ignoro si mi país me hará volver.

Si me llama claramente, iré, haciendo el sacrificio absoluto de mí mismo, para salvar á Portugal de la anarquía en que hoy se encuentra.

El Gobierno republicano no puede durar.

Si yo volviese, convocaría inmediatamente las Cortes, y les conferiría el encargo de restablecer el Gobierno, reformar la Hacienda y la vida económica del país y desarrollar la instrucción".

La Bolsa

Table with 2 columns: Item and Price. Interior 84 90, Fin corriente 84 95, Fin próximo 00 00, Amortizable 102 10, Nuevo amortizable 00 00, Cédulas hipotecarias al 4 por 100 102 00, Acciones del Banco 458 00, Tabacos 340 00, Francos 7 80, Libras esterlinas 27 26

A PLAZOS

Tejidos de lana para señoras y caballeros
ENRIQUE MOTA P. del Príncipe, 3.
Esta casa ofrece al público en general sus géneros en las siguientes condiciones de pago:

Table with 4 columns: Importando el pedido de 15 á 20 pesetas, Idem id. 20 á 30, Idem id. 30 á 40, Idem id. 40 á 50. Semanal, Quincenal, Mensual.

Y así sucesivamente según el importe de la cuenta, haciendo entrega de la 5.ª parte del valor de la compra.
La persona que desee hacer algún pedido, con los beneficios expresados, debe llenar el boletín adjunto y remitirlo á esta su casa, para que antes de las veinticuatro horas pase un empleado de la misma á entenderse con el cabeza defamilia.
Don que vive calle Número piso
desee pase el encargado para hacer unpedido á esa casa.

"LA NUEVA," REAL 12 Y GRANADA 28. Gran empresa de pompas fúnebres que deben preferir los almerienses en atención, siquiera, á haber conseguido que dejen de presupuestarse los entierros con un 700 por 100 de utilidad.
Única que puede ofrecer al público un magnífico coche especial, superior á los conocidos en Almería, para los entierros de extraordinaria pompa. No sirve sus carruajes gratis aumentando el precio de los ataudes. Vende más barato que ninguna otra, y considera vergonzoso ofrecer gratis el servicio fúnebre si no es al pobre de solemnidad.
Gerente de esta Empresa: ANTONIO MARIN DURAN. REAL DE LA CARCEL, 12 Y GRANADA, 28.

Centro Defensor Mercantil
Agencia de Aduanas, Transportes y Comisiones
Servicio combinado de domicilio á domicilio.—Tarifa de transportes desde Almería á Melilla.—PAQUETES Y ENCARGOS: fracción de 5 kilos, 1'25; Idem de 10 kilos, 1'50; Idem de 50 kilos, 2.—Frutas-bultos en fracción, hasta 50 kilos, 1'50. Muebles y carga general á convenir.
MELILLA: J. L. Ortega, Odonell, 17.
ALMERIA: Ginerés y Serrata, Andén de Costa.
NOTA.—Se admite toda clase de carga y esta misma Agencia lo entrega en domicilio ó mercado de Melilla y responde de los bultos que se le entreguen.

EL MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA GRAN FABRICA DE CERVEZAS MALAGA
Esta acreditada cerveza se vende en los siguientes establecimientos: Café Colón, Gran Café Nuevo, Café Suizo, Círculo Mercantil, La Cordoba, La Bombilla, Venta Eritaña y Cervecería EL MEDITERRANEO, Paseo del Príncipe, número 36.
Depositario para Almería y su Provincia Francisco Cruz Ferrer.—Emir, 13. TELÉFONO NÚM. 71.

PANERIA LA ISLA DE CUBA DE José Benavente Soro CALLE REAL NÚMERO 2 Frente á la Confitería Sevillana y El Siglo TEMPORADA DE INVIERNO
Recibidas las riquísimas colecciones de pañería para caballeros y niños. Trajes riquísimos pura lana, confeccionados y á la medida 15, 20, 25, 30, 35 pesetas, hasta 100 pesetas.
En cortes de traje para caballeros hay extensa y bonita colección en colores y dibujos de última novedad. Gran surtido en géneros azules y negros. En cortes de gabanes lo más selecto. Gran surtido en gabanes hechos para caballeros y niños, capas, pellizas, mantas para viaje tapabocas y trajes hechos para niños. Panes de todas clases. Camisería, corbatería y generos de punto. Cuellos y puños.
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Gabanes hechos para caballero desde 20 pesetas en adelante. Pellizas desde 12 idem, capas desde 20 idem, gabanes para niños desde 9 idem, trajes para niño desde 5 idem.
LA ISLA DE CUBA
Esta es la casa que tiene más surtido y vende más barato.